

PREMIO FIO AL PERIODISMO EN DERECHOS HUMANOS

Edición “IMPACTO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ”

1. PRESENTACIÓN / OBJETO

Este premio ha sido propuesto con el fin de enaltecer y resaltar la labor de periodistas e investigadores que defienden los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad en Iberoamérica.

La migración irregular se ha convertido en uno de los principales problemas de la actualidad y un escenario recurrente de vulneración de los derechos humanos. Tan preocupante es esta problemática, que el tráfico de migrantes actualmente se equipara al narcotráfico como una de las fuentes más importantes de ingresos para el crimen organizado (OIM, 2017).

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones, actualmente hay cerca de 192 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, lo cual representa alrededor del 3% de la población mundial. Eso significa que una de cada 35 personas en el mundo es migrante. Sin embargo, investigaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señalan que los migrantes superan los 230 millones, de los cuales se calcula que al menos 33 millones tienen menos de 20 años de edad (UNICEF & Universidad Nacional de Lanús, 2015).

Es preocupante la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes que migran ya sea en búsqueda de oportunidades, para escapar a guerras o abuso familiar, para reunificarse con miembros de su familia, o como víctimas de explotación. Y es aún más preocupante ver que principios centrales para garantizar el respeto de los derechos de la niñez, como el principio de no discriminación, el principio del interés superior del niño, el respeto al derecho a la supervivencia y el desarrollo, el respeto a la opinión de la niña o del niño en todo asunto que lo afecte y el ejercicio del derecho a la reunificación familiar, son frecuentemente transgredidos bajo el contexto de la migración (UNICEF & Universidad Nacional de Lanús, 2015).

Por estos motivos, la Federación Iberoamericana del Ombudsman ha diseñado este reconocimiento **dirigido a todos aquellos periodistas e investigadores** que a través de sus trabajos y proyectos han contribuido a la defensa y protección de los derechos humanos de la niñez, especialmente de aquellos infantes en situación de migración.

CATEGORÍA

Se premiará el mejor trabajo periodístico realizado sobre los efectos de las políticas migratorias sobre los niños, niñas y adolescentes, sin importar el género (noticia, crónica, reportaje, entrevista, opinión), cuya cobertura haya acogido la perspectiva de

Derechos Humanos y orientado su difusión para defensa y protección de grupos en condición de vulnerabilidad.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN/INSCRIPCIÓN

- Se recibirán trabajos periodísticos certificados por los medios de comunicación de todos los países miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. (ESPAÑA, PORTUGAL, ANDORRA, MÉXICO, PUERTO RICO, GUATEMALA, EL SALVADOR, NICARAGUA, HONDURAS, COSTA RICA, PANAMÁ, ECUADOR, COLOMBIA, PERÚ, BOLIVIA, VENEZUELA, BRASIL, ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY)
- Los trabajos deben haber sido emitidos o dados a conocer en el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2016** y el **05 de julio de 2017**, en medios de comunicación locales, regionales o nacionales; medios digitales en lengua española o portuguesa (no son válidas las traducciones).
- La aplicación al concurso se hará a título individual o en colectivo, siendo condición sustantiva que la sea motivada por los propios autores de los trabajos periodísticos.
- No se admiten publrreportajes o trabajos de publicidad de marcas o entidades.
- La inscripción se **hará online**, entre el 1 de julio de 2017 y el 15 de agosto de 2017. Al siguiente correo electrónico: premiosfio@defensoria.gov.co
- El periodista ganador del Premio FIO al periodismo de Derechos Humanos no podrá postularse durante dos años consecutivos.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Los medios de comunicación NO podrán participar como autores de las publicaciones.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Los trabajos en concurso se remitirán al siguiente correo electrónico: premiosfio@defensoria.gov.co

- Los postulantes deberán presentar la siguiente información:

Nombre del Trabajo Periodístico	
Reportaje	Escrito () Radio () Televisión () Medios digitales () Otros ()
Lugar, País	
Fecha de emisión	
Contexto (político, social)	
Orígenes del caso: Hechos precedentes previos a la cobertura periodística.	
Tipo de cobertura que tuvo el caso y en qué medio (s):	<ul style="list-style-type: none"> • Medio de prensa utilizado: • Frecuencia de incidencia mediática: • Impacto, sensacionalista, informativo, etc.:
Análisis del reportaje:	<ul style="list-style-type: none"> • Actores: • Derecho vulnerado / temática
Impacto: qué pasó con el caso después de su emisión en medios (pronunciamientos, debates públicos, procesos judiciales, etc.)	

Adicionalmente:

En el caso de los trabajos de **prensa deben adjuntar:**

- Una edición original de la publicación del producto periodístico
- Certificación del medio en el que se publicó o emitió el trabajo, en formato .jpg, o .pdf, en el que se detalle la fecha de publicación o emisión y los autores del trabajo.
- Una copia digital (formato Word o PDF).

En el caso de los trabajos de **radio deben adjuntar:**

- Una edición original de la publicación del producto periodístico (puede estar alojada en una página o plataforma en internet)
- Certificación del medio en el que se publicó o emitió el trabajo, en formato .jpg, o .pdf, en el que se detalle la fecha de publicación o emisión y los autores del trabajo.
- Una copia digital (formato MP3).

En el caso de los trabajos de **televisión/video deben adjuntar:**

- Una edición original de la publicación del producto periodístico (puede estar alojada en una página o plataforma en internet)
- Certificación del medio en el que se publicó o emitió el trabajo, en formato .jpg, o .pdf, en el que se detalle la fecha de publicación o emisión y los autores del trabajo.
- Una copia digital (formato MP4).

JUZGAMIENTO

Se revisará que cada postulante cumpla con los requisitos de participación, preseleccionando los trabajos que satisfagan a cabalidad los requisitos de participación, para remitirlos al jurado.

El jurado tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

- Enfoque de Derechos Humanos
- Rigor periodístico en el tratamiento de los temas
- Veracidad del trabajo
- Consulta de fuentes
- Originalidad
- Función social del documento periodístico

JURADO

El jurado está compuesto por personas altamente reconocidas en Iberoamérica por su calidad profesional, su trabajo en derechos humanos e infancia y su compromiso ético con el periodismo de calidad.

Esta edición el Jurado estará **compuesto por 04 personas:** Un representante FIO, Un representante de la Red de Comunicadores de la FIO, Un representante del Instituto Berg, Un representante de PROFIO-GIZ.

Se contará además con la valoración de la Red de Migrantes y Trata de la FIO y la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, como redes temáticas especializadas.

PREMIO

- Reconocimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman- FIO.
- Beca de estudio (Taller Derechos Humanos en terreno Instituto Berg)
- Difusión del trabajo periodístico en las Defensorías del Pueblo (Instituciones que aprueben la difusión del trabajo).

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al inscribirse al concurso el participante al premio FIO en periodismo de derechos humanos declara que:

- Toda la información que suministrará es veraz.
- La obra inscrita no viola derechos de propiedad intelectual o de otro tipo a terceros.
- En caso de que hayan reclamaciones por parte de terceros, se mantendrá indemne a la Federación Iberoamericana del Ombudsman -FIO-, esto es, (i) Que se obliga a asumir a su propia costa, cualquier valor requerido para la defensa de los intereses de la Federación, y (ii) Que asumirá cualquier valor que la FIO deba pagar a terceros a título de indemnización, conciliación, transacción o cualquier otro mecanismo de acuerdo.
- Que entiende y acepta que ni el Jurado otorgante del Premio FIO en Periodismo de Derechos Humanos, ni la Federación, tienen competencia alguna para dirimir cualquier reclamación o conflicto que se llegase a presentar con relación a la titularidad de derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho, por parte de los Participantes y/o de terceros, toda vez que cualquier determinación al respecto corresponderá a las autoridades competentes.